



142431

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en España, por
"UN APARATO OCLUSOR PARA USOS DE PROTESIS DENTAL",-----

a favor de

Don Ramón CITOLER SESE, Odontólogo, residente en ZARAGO
ZA, Canfranc, 2, principal.-----

Este articulador tiene por objeto suprimir el empleo de la escayola para fijar en él los modelos representativos de la boca, como corrientemente se hace en los demás oclusores, y rectificar oclusiones en el acto, sin necesidad de la devolución del oclusor al Laboratorio.

La Fig. 1^a de los dibujos adjuntos, representa el aparato armado. Cada una de sus piezas se ha designado con números o letras, para aclaración de la descripción que sigue:

La Fig. 3^a, muestra el mismo aparato desarticulado, a fin de que pueda advertirse la forma de sus piezas



principales.

15 El oclisor, consta de dos ramas: superior (A) e inferior (B), y un cuerpo (C). La inferior va unida al cuerpo por intermedio de un pivote (D), al que la sujeta un tornillo prisionero. La rama superior va unida al cuerpo del oclisor mediante una pieza (5) constituida por dos partes, unidas entre sí mediante un fuerte tornillo (6), que llevan en su extremidad anterior una cavidad de forma esférica, en la que viene a alojarse la esfera (7) que forma parte de la rama superior.

20 Una vez obtenida la oclusión del paciente, mediante las operaciones conocidas, se coloca el modelo inferior sobre el platillo de la rama inferior, y se sujeta fuertemente mediante tornillos-grapas (3-4). Si la línea del plano oclusal no coincide exacta o aproximadamente con la base del modelo, se afloja el tornillo prisionero que une esta rama al cuerpo del oclisor, y se adapta ésta a aquella. Se colocan en este modelo, ya adaptado a su rama, las planchas de oclusión portadoras de los rollos de cera con la oclusión tomada. Se coloca sobre ellas el modelo superior. Se hace descender sobre él la rama superior con el tornillo (6), aflojado con objeto de que el platillo pueda adaptarse por sí solo a la inclinación que tenga la base del modelo, bien sea ésta en una o en otra dirección. Habrá que elevar a descender el tornillo elevador (8) según la altura que tengan los modelos. Una vez adaptada esta rama superior al modelo, se sujetará éste fuertemente mediante los tornillos-grapa (2-1). En este momento hay que inmovilizar la rama superior, apretando fuertemente el tornillo (6), con cuyo proceder se aproximarán íntimamente las dos piezas constitutivas de la pieza (5), que aprimirán con



45 firmeza la esfera (7). Únicamente quedan por apretar las
contra-tuercas que llevan los tornillos (1-2-3-4-8), pa
ra que el oclisor quede dispuesto con los modelos en la
posición recíproca indicada por las planchas de oclu-
sión.

50 Las ventajas que se derivan del uso de este aparato
son las siguientes:

En primer lugar, el hecho de no tener que emplear
escayola, lo que supone ahorro de tiempo y dinero. Pero
con todo y ser esta ventaja indiscutible, lo es mucho
55 más el que, en caso de haber variado la oclusión al ser
obtenida, puede rectificarse en el acto, y, mediante el
aflojamiento de los tornillos (1-2) queda el modelo su-
perior suelto; mediante el aflojamiento del tornillo (6)
queda la rama superior desarticulada y se puede, inme-
60 diatamente, obtener el modelo en su nueva posición, e,
inmediatamente también, hacer un nuevo montaje de las
piezas dentarias, sin necesidad de enviar el oclisor y
modelos al laboratorio para rectificar su posición, co-
mo hasta ahora viene haciéndose. Es decir; que el pros-
75 todontólogo puede, en una sola visita del paciente, re-
solver todas las variaciones que tenga la oclusión, con
la consiguiente ventaja de tiempo que esto supone.

Especialmente para los profesionales que se despla-
zan a trabajar fuera de la capital, esto supone un enor
70 ne ahorro de tiempo y dinero.

Hecha como antecede la descripción del objeto que
se desea patentar, es necesario añadir que sus detalles
de realización, así como sus materiales y tamaños, pue-
den variar sin que por ello cambie el espíritu del in-
75 vento, que es el que se deduce de su idea fundamental
en relación con los fines a que se destina. La eficacia



con que estos fines quedan cumplidos, hace prever que el objeto descrito en la presente memoria tendrá excelente acogida en el mercado consumidor, por lo que constituirá una base para la creación, en España, de una nueva fuente de trabajo dentro del ramo de industria a que pertenece.

Por cuanto queda dicho, es de justicia la concesión del privilegio de explotación que se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto de la Propiedad Industrial, vigente, de 26 de julio de 1929.

NOTA

En resumen; la PATENTE DE INVENCION que se solicita por VEINTE AÑOS en España, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1.- Un aparato ocluser para usos de prótesis dental, que se caracteriza por constar de dos platillos que constituyen otras tantas ramas (superior e inferior), que llevan en sus caras laterales sendos tornillos-grapas, con contra-tuerca, para sujetar a los platillos los modelos representativos de la boca.

2.- Un aparato ocluser para usos de prótesis dental, según reivindicación 1, que se caracteriza por poseer la rama superior, en su extremo posterior, una esfera que va introducida en una mortaja esférica, que a su vez la forman la extremidad anterior de una pieza constituida por dos partes unidas entre sí por un fuerte tornillo de presión.

3.- Un aparato ocluser para usos de prótesis dental, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por poseer el platillo inferior, en su parte posterior, un orificio en el que se introduce el pivote (D) que es prolongación del cuerpo del aparato, y al que va sujeto



110

por un tornillo prisionero, el que aflojado a voluntad permite un movimiento de inclinación lateral al platillo para la colocación correcta del modelo sobre él.

4.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, "UN APARATO OCLUSOR PARA USOS DE PROTESIS DENTAL".

115

Todo conforme queda expresado en la presente memoria, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 29 de mayo de 1936.

Alfonso Ungria

P.P.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Miguel Unger", written over a horizontal line.



FIG. 1ª

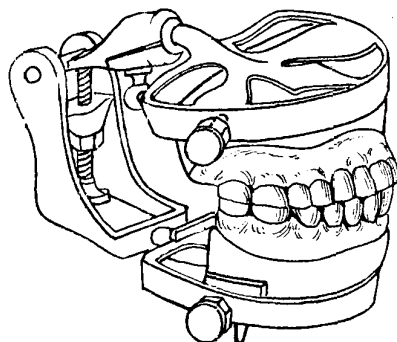


FIG. 2ª

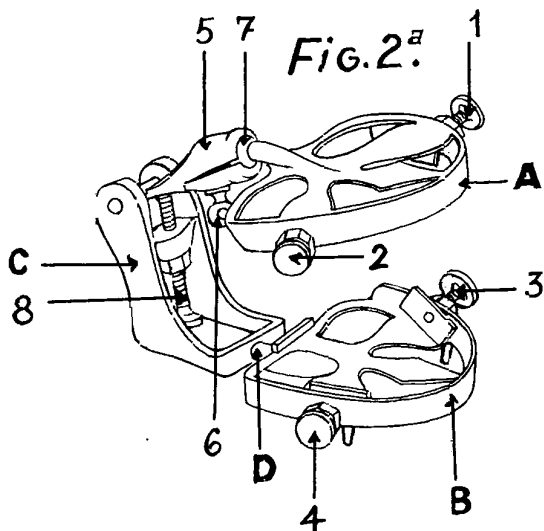
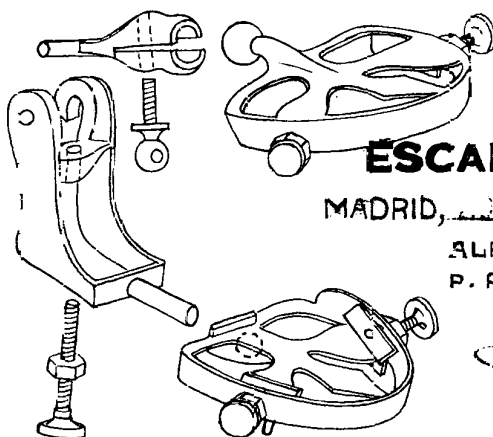


FIG. 3ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, DE ... DE 1936

ALFONSO UNGRÍA

P. P. *Alfonso Ungria*